

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 13 de setiembre de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el 1 de setiembre de 2023.
- Aprobación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1933/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, *Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de garantizar la protección de datos personales en las adopciones de menores de edad.*
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 13 de setiembre de 2023, para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Elección de la congresista **Heidy Lisbeth Juárez Calle** (PP), como vicepresidenta de la Comisión de Mujer y Familia para el Período Anual de Sesiones 2023 – 2024.

Siendo las *dieciseis horas y siete minutos* del día miércoles 13 de setiembre del presente año, bajo la presidencia de la congresista **Milagros Jáuregui Martínez de Agüayo** (RP), se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala de Sesiones “Francisco Bolognesi”, ubicada en el primer piso de Palacio Legislativo, del Congreso de la República, con la participación de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (CD-JPP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Palacios Huamán, Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Muñante Barrios; Alejandro (RP); Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Ramírez García, Tania Estefany (FP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (AvP); Vásquez Vela, Lucinda (BMCN); Sánchez Palomino, Roberto Helbert (CD-JPP); y, la congresista accesitaria Alcarraz Agüero, Yorel Kira (PP). Se consideró como **licencia** a la congresista *Torres Salina, Rosío (APP).**

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

Manifestó también que se solicitó la respectiva autorización a la presidencia del Congreso de la República para la realización de la presente Sesión en forma paralela con la Sesión del Plano del Congreso de la República, por ser prioritario recibir el informe de la ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

APROBACIÓN DEL ACTA:

La **presidenta** puso a consideración de los miembros de la comisión el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta comisión, realizada el 1 de setiembre, la misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

La **presidenta** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

También dio cuenta que ha sido derivado a la Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 5768/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que reconoce la labor de voluntariado como experiencia laboral e incorpora el artículo 12-a la Ley 28238, Ley General del voluntariado.
- **Proyecto de Ley 5770/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que deroga el Decreto Supremo 010-2022-MIMP y deja sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva 170-2023-SERVIR-PE.
- **Proyecto de Ley 5815/2023-CR**, mediante el cual se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de centros descentralizados de apoyo al indigente.

La **presidenta** dispuso que la Secretaría Técnica proceda a solicitar las opiniones técnicas y legales correspondientes, donde corresponda, para su respectivo estudio en la Comisión y proponer el respectivo pronunciamiento en su oportunidad.

La **presidenta** también dio cuenta que se recibió el Oficio 481-2023-2024-ADP-D/CR, de la Oficialía Mayor por el que se dio cuenta que el 7 de setiembre del presente año en sesión del Pleno del Congreso de la República se aprobó la modificación de la composición de la Comisión de Mujer y Familia, ingresando como *miembro titular las congresistas María Jessica Córdova Lobatón (Av.P); Heidy Lisbeth Juárez Calle (PP)* y el congresista *Roberto Herlbert Sánchez Palomino (CD-JP)*; y sale como miembro titular la congresista *Digna Calle Lobatón (PP)*.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- No hubo informes.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- La congresista **JENY LUZ LÓPEZ MORALES (FP)** informó que, a raíz de un tráfico de bebés en la región del Cusco, que revela dos realidades distintas que están conectadas a la vulnerabilidad de las mujeres, víctimas de redes de explotación y por

otro lado la desesperación de muchas familias que desean tener un hijo recurren a medios ilegales, exponiéndose y perpetuando un sistema de abuso y corrupción, por lo que pidió que la Comisión oficie al Ministerio Público, a la Policía Nacional del Perú y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a fin de que informe sobre las acciones y estadísticas del caso del tráfico de bebés desde hace dos años.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024.

La **presidenta** manifestó que al no haberse elegido a la vicepresidenta en la Sesión de Elección de la Mesa Directiva e Instalación del 15 de agosto del presente año, en la sesión de la fecha se procedería con la elección del cargo de vicepresidente de la Comisión de Mujer y Familia para el presente período legislativo, invitando a los miembros de la Comisión a que presenten sus propuestas de candidatos, precisó que la votación se llevaría a cabo en forma nominal.

La congresista **MERY ELIANA INFANTES CASTEÑEDA** (FP), propuso a la congresista **Heidy Lisbeth Juárez Calle** (PP) para desempeñar el cargo de vicepresidenta.

No habiendo más intervenciones sobre la propuesta de elección de la vicepresidencia de la Mesa Directiva de la Comisión de Mujer y Familia para el Período Anual de Sesiones 2023-2024, fue puesta al voto, siendo aprobada por **MAYORÍA** con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (APP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Palacios Huamán Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Vásquez Vela, Lucinda (BMMCN); Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP), con la abstención de la congresista Tania Estefany Ramírez García*

La **presidenta** solicitó a la vicepresidenta Heidy Juarez Calle tomar el lugar que le corresponde, dejándola en el uso de la palabra:

La congresista **HEIDY JUÁREZ CALLE** (PP), luego de saludar a todos los miembros de la Comisión manifestó su agradecimiento por la confianza de haberle encomendado la labor como vicepresidenta de la Comisión de Mujer y Familia, indicó también que es una convencida de que una sociedad sólida se forja desde el fortalecimiento y protección de la familia así como la igualdad y el empoderamiento en el trato para con las mujeres. Dijo que se debe hacer un trabajo excepcional con miras a tener una sociedad más igualitaria, justa y segura en un corto, mediano y largo plazo, a fin de que desde esta Comisión se pudieran obtener resultados favorables en materia legislativa como en la políticas públicas en favor de las mujeres y de la familia en general.

También dijo que se debería priorizar el trabajo a favor de los menores que se encuentran en centros de acogimiento residencial que no están debidamente adecuados para tal efecto, así como en el caso de los procesos de adopción ordinario y especiales, la trata de blancas, la explotación infantil, el pandillaje pernicioso, entre otros.

INFORME DE LA SEÑORA NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA, MINISTRA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES, RESPECTO A LOS SIGUIENTES TEMAS:

La **presidenta** dio la bienvenida a la señora **Nancy Rosalina Tolentino Gamarra**, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a la señora **Silvia Loli Espinoza**, viceministra de la Mujer, a la señora **Alba Espinoza Ríos**, viceministra de Poblaciones Vulnerables, y a todos los funcionarios que la acompañan; agradeciendo por haber atendido con prontitud a la convocatoria de la Comisión de Mujer y Familia, solicitándose al secretario técnico dar lectura al Oficio 0058-2023-2024-CMF/CR, mediante el cual se hiciera la invitación, con la relación de las preguntas y temas a informar, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Primera Sesión Ordinaria del 1 de setiembre de 2023. Seguidamente se dejó en uso de la palabra a la señora ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora **Nancy Tolentino Gamarra**, luego de saludar la Pleno de la Comisión expresó su agradecimiento por la invitación a participar en esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para exponer sobre la labor que se viene desarrollando a favor de las mujeres y las poblaciones vulnerables puedan tener garantizados sus derechos, sobre todo, de aquellos que forma parte de los mandatos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, además, de responder a cada una de la preguntas formuladas por los miembros de esta Comisión.

Hizo mención al estado situacional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que está organizado en dos viceministerios, el viceministerio de la Mujer con tres direcciones, que tiene el Programa Nacional AURORA; el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables; las prioridades de la gestión que viene desarrollando; sobre los servicios y logros; y sobre las propuestas para una agenda común con esta Comisión.

Dentro de la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables destacó al Programa Nacional AURORA, el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) y al Consejo Nacional para la Integración Nacional de la Personas con discapacidad (CONADIS).

Destacó también que entre las prioridades del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, está: el funcionamiento adecuado de todos los servicios institucionales: incremento del presupuesto; el fortalecimiento de las familias; familias igualitarias libres de violencia; el fortalecer los servicios del Programa Nacional Aurora y acercar los servicios contra la violencia a la población rural (SAR); el fortalecer la gestión de las mujeres elegidas como autoridades regionales y locales: Gobernando Juntas; la promoción de la autonomía económica de las mujeres; y, la prevención de la violencia contra las mujeres en todo su ciclo de vida.

Así mismo destacó la creación implementación de la Estrategía Multisectorial “Gobernando Juntas”; el empoderamiento económico de las mujeres; la prevención de la violencia contra las mujeres y el grupo familiar; la implementación del taller “Enfoque de género para la toma de decisiones en la gestión pública” entre otros.

Finalizando su participación, anunció sobre dos propuestas para la agenda común con la Comisión, sobre la aprobación del Sistema Nacional de Cuidados y la aprobación de un proyecto de ley que modifique el Nuevo Código Procesal Penal, que establece la no caducidad de la requisitoria por feminicidio y violencia sexual hasta la detención definitiva del requisitoriado, que fuera presentado por el Poder Ejecutivo para brindar a la Policía Nacional del Perú, las normas necesarias para que ningún agresor pueda quedar libre por un vacío legal.

La **presidenta** agradeció la exposición de la ministra **Nancy Tolentino Gamarra** e invitó a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas y observaciones.

Intervinieron los congresistas **Mery Infantes Castañeda (FP)**, quien manifestó no haber tenido ninguna respuesta favorable la exposición de la ministra y la invitó a que se programe una visita a su región, para ver el tema de las niñas que sufren de violación hasta por sus propios padres, además, mostró mucha preocupación por el VIH; **Alejandro Muñante Barrios (RP)**, mostró su preocupación por los recursos que fueron destinados para la lucha contra la violencia de la mujer, que además han sido incrementados, pero que de acuerdo al Informe Final de Evaluación del 2012-2015, elaborado por la contratista Susana Rosa Guevara Salas, donde no observó ningún avance, preguntando ¿Cómo es que se está pretendiendo capacitar de manera obligatoria a los funcionarios y servidores públicos si la realidad indica que no hay ningún avance en uno de los objetivos que es la reducción de la violencia contra la mujer en estos últimos años? Y ¿Qué ley establece expresamente, que es un derecho de la persona de sexo masculino en función a su identidad de género a hacer uso de los servicios higiénicos de uso público destinado para persona de sexo femenino que son usados de forma compartida con mujeres y niñas adolescentes?; **Marleny Portero Calle (PP)**, preguntó sobre las 2,429 familias que vienen fortaleciendo competencias parentales en algunas regiones, ¿Cuál es el universo de familias que requieren este fortalecimiento, hay alguna brecha de competencias? Y sobre las campañas preguntó ¿cuál es la manera de saber sobre estas campañas y el presupuesto destinado y cuáles son los resultados esperados? Y solicitó que la ministra haga llegar a la Comisión la brecha total de los diez servicios que ha mostrado en su exposición, también, hizo mención a la preocupación sobre los índices de violencia en los niños en Lambayeque han subido, solicitó también se realice una visita a la región de Lambayeque para recorrer los Centros de Acogida de la Mujer; **Heidy Juárez Calle (PP)**, dijo que este ministerio es uno de los últimos ministerios creados y que el presupuesto que tiene asignado es muy poco, por lo tanto, tiene muchas limitaciones y la violencia que existe en las diferentes regiones es muy complicada, porque la figura del machismo está tan arraigada, que es muy difícil desarticularlo con las pocas políticas que se están planteando en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, indicó también que en su región (Piura) no existe ningún Centro de Acogida Residencial que permita acoger a los menores en desprotección y abandono.

La **presidenta** manifestó que en estos dos años ha notado que se sigue contando con 431 CEN en 26 regiones, siendo un país con una población de más de 30 millones de personas y que no se trata solamente de violencia familiar, sino, de violencia contra los niños, que son maltratados por sus padres, y el CEN atiende solamente de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, sin embargo, los fines de semana son los días de más violencia, debido al consumo de alcohol, ante ello, sugirió a la ministra se pueda hacer una reingeniería del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Seguidamente, la **presidenta** invitó a la señora ministra a responder las inquietudes de los congresistas. También, se solicitó que se haga llegar a la Comisión el presupuesto total que destina el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la Dirección General de Familia y Comunidad; a la Dirección General de Niñas y Niños y Adolescentes; a la Dirección General de Adopciones, a la Dirección General de Igualdad de Género y Dirección General de Transversación; también, se remita un informe sobre la cifra de trata de menores en el país.

En esta estación, la **presidenta** dejó en el uso de la palabra a la señora **María Verónica del Mastro**, representante de la Sociedad de Discapacidad del Perú, con la anuencia de la ministra.

La señora **María Verónica del Mastro** manifestó sus preocupaciones respecto a la decisión del Poder Ejecutivo, específicamente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de disponer mediante el Decreto Supremo 008-2023, la absorción de la Unidad de Servicio de Protección de Personas con Discapacidad del INABIF y los CAR al CONADIS.

Seguidamente, la **presidenta** invitó a la señora ministra a dar respuesta a las inquietudes de los miembros de la Comisión.

La señora **Nancy Tolentino Gamarra**, luego de responder a las preguntas de los congresistas que intervinieron, remarcó que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue creada para tratar temas que nunca antes nadie podría tratar, como es la violencia hacia las mujeres, logrando una ley, en el país para una vida libre de violencia, la Ley 30134, que los presupuestos no son los más grandes, dijo también que, las aldeas regionales están bajo potestad de los gobierno regionales donde se puede intervenir directamente, a no ser que el Gobierno Regional convoque al MIMP, ofreció enviar por escrito las respuestas a las preguntas que no alcanzó a responder, y agradeció la invitación a esta sesión. Con respecto a fusión dijo que no tiene que ver con eliminar el enfoque de la transversalidad del enfoque de la discapacidad, indicando que no se mudará a nadie y que permanecerán en el mismo lugar, con el mismo personal.

La **presidenta** agradeció la presentación de la señora **Nancy Tolentino Gamarra** y a los funcionarios que la acompañaron, invitándoles a retirarse cuando o consideren conveniente.

DEBATE Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1933/2021-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 26497, LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL, A FIN DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LAS ADOPCIONES DE MENORES DE EDAD.

La **presidenta** realizó la respectiva sustentación del Proyecto de Ley 1933/2021-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de garantizar la protección de datos personales en las adopciones de menores de edad, de la autoría de la congresista **Yorel Kira Alcarraz Agüero** del Grupo Parlamentario Somos Perú, indicando que es un problema identificado desde hace más 5 años y que el Congreso de la República no había tomado acciones hasta la fecha.

Indicó también que, esta iniciativa cuenta con la opinión favorable del RENIEC, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, indicando que la adopción es de carácter pleno, indivisible y establece de manera irrevocable, la relación paterno filial entre el adoptante y el adoptado y que en la nueva partida de nacimiento se consignará como declarantes de los padres adoptantes quienes firmarán la partida quedando prohibida toda mención respecto a la adopción, bajo responsabilidad del registrador.

De esta manera, dijo que se debe aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1933/2021-CR, el texto sustitutorio que modifica el artículo 31 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de incluir una disposición complementaria final precisando que se aceptaron las recomendaciones del RENIEC y del MIMP.

Luego de la lectura por el secretario técnico de la Comisión al texto sustitutorio, la **presidenta** invitó a los miembros de la comisión a realizar sus preguntas u observaciones.

La congresista **YOREL KIRA ALCARRAZ AGÜERO (PP)**, en su calidad de autora de la iniciativa legislativa, agradeció que se haya puesto a debate el dictamen del Proyecto de Ley 1933/2021-CR, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de garantizar la protección de datos personales en las adopciones de menores de edad, solicitando a los miembros de esta Comisión la aprobación de este dictamen.

No habiendo más intervenciones sobre la aprobación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1933/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, Ley que modifica el artículo 31 de la Ley 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a fin de garantizar la protección de datos personales en las adopciones de menores de edad., fue puesta al voto, siendo aprobada por

UNANIMIDAD con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (CD-JPP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Palacios Huamán, Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Muñante Barrios; Alejandro (RP); Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Ramírez García, Tania Estefany (FP)¹; Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP)²; Córdova Lobatón, María Jessica (AvP)³; Vásquez Vela, Lucinda (BMCN)⁴ y Jáuregui Martínez de Agüayo, Milagros (RP).*

No estuvieron presentes durante el proceso de votación los congresistas: *Torres Salina, Rosío (APP) y Sánchez Palomino, Roberto Helbert (CD-JPP).*

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 19:15 horas del 13 de setiembre de 2023, se levantó la sesión.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

¹ Se deja constancia en el acta que este voto a favor se registró en el chat de la plataforma a las 19:13 hrs.

² Se deja constancia en el acta que este voto a favor se registró en el chat de la plataforma a las 19:14 hrs.

³ Se deja constancia en el acta que este voto a favor se registró en el chat de la plataforma a las 19:12 hrs.

⁴ Se deja constancia en el acta que este voto a favor se registró en el chat de la plataforma a las 19:13 hrs.